

Plan Cuotas y Servicios Adicionales

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuotas del Plan	TNA (%) (1)	T.E.M. (%)	Coeficiente (2)	Cuotas del Plan	T.N.A. (%) (1)	T.E.M. (%)	Coeficiente (2)
				26	48	4,00%	1,6226
2	44	3,67%	1,0528	27	48	4,00%	1,6492
3	44	3,67%	1,0717	28	48	4,00%	1,6761
4	44	3,67%	1,0907	29	48	4,00%	1,7031
5	44	3,67%	1,1100	30	48	4,00%	1,7305
6	44	3,67%	1,1295	31	48	4,00%	1,7580
7	48	4,00%	1,1633	32	48	4,00%	1,7858
8	48	4,00%	1,1852	33	48	4,00%	1,8138
9	48	4,00%	1,2073	34	48	4,00%	1,8420
10	48	4,00%	1,2297	35	48	4,00%	1,8704
11	48	4,00%	1,2524	36	48	4,00%	1,8990
12	48	4,00%	1,2753	37	48	4,00%	1,9279
13	48	4,00%	1,2985	38	48	4,00%	1,9570
14	48	4,00%	1,3220	39	48	4,00%	1,9863
15	48	4,00%	1,3457	40	48	4,00%	2,0158
16	48	4,00%	1,3696	41	48	4,00%	2,0455
17	48	4,00%	1,3938	42	48	4,00%	2,0754
18	48	4,00%	1,4182	43	48	4,00%	2,1055
19	48	4,00%	1,4429	44	48	4,00%	2,1357
20	48	4,00%	1,4679	45	48	4,00%	2,1662
21	48	4,00%	1,4930	46	48	4,00%	2,1969
22	48	4,00%	1,5185	47	48	4,00%	2,2278
23	48	4,00%	1,5441	48	48	4,00%	2,2589
24	48	4,00%	1,5700	49	48	4,00%	2,2901
25	48	4,00%	1,5962	50	48	4,00%	2,3215

Vigencia: desde el 04/05/2017

- Las variaciones de estas tasas pueden realizarse con una antelación de 5 días hábiles. Las condiciones vigentes están disponibles llamando al Centro de Servicios a Establecimientos Visa, teléfono 4378-4440 o 0810-222-4440 si se encuentra a más de 30 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las 24 horas, todos los días o en VisaHome Establecimientos (www.visa.com.ar).
- Es el factor a aplicar sobre el precio de contado que compensa el cargo financiero, que le es deducido al comercio en su liquidación de pago. Coeficientes calculados para plazo de pago vigente en el Servicio opcional Plan Cuotas Visa, 2 días hábiles de su presentación. **Las ventas son liquidadas en un solo pago, a las 48 horas hábiles de su presentación, deduciendo un cargo financiero por el pago anticipado y un arancel 2,35 % para tarjetas de Crédito.**

Fórmula de Cálculo:

Valor cupón – Arancel – Costo Financiero = Neto a cobrar

Costo Financiero (CF) = (Valor del cupón - Arancel) – Valor presente correspondiente a las cuotas

Valor presente correspondiente a las cuotas = $\sum MM / \{(1 + TNA \times PP/360) \times [(1 + TNA \times 30/360)^{(n - t)}]\}$

Monto Total de la Venta en Cuotas = Precio de la Venta Contado X Coeficiente

Monto a descontar en cada mes (MM) = (Monto Total de la Venta en Cuotas – Arancel) / Cuotas

Primer Período (PP) = 30 – (F. De Pago - F. Presentación de la operación)

n = número de la cuota

SERVICIOS ADICIONALES A ESTABLECIMIENTOS (Aplicables a partir del 01/11/2017)

SERVICIOS ADICIONALES POR ESTABLECIMIENTOS		IMPORTE	IVA
Alta de Comercio Nuevo (1)		\$130	+ IVA
Cupones manuales (2)		\$2,60	+ IVA
Plan Cuotas (3)		\$9	+ IVA
	DE:	HASTA:	
Operaciones Internacionales (4)	1 Txs	50 Txs	\$12 + IVA
	51 Txs	200 Txs	\$20
	+ 200 Txs		\$52

(1) Cargo único por suscripción de alta de Cuenta Comerciante Establecimientos. Serán exceptuados:

- Rubros: 8398 (ONG); 8220 (Colegios); 8211 (Esc Nivel Inicial); 9311 (Impuestos, Rentas); 8661 (Organizaciones religiosas) y 8651 (Organizaciones políticas)
- Modalidades: Débito Automático y SPV
- Altas 51- Alta de Establecimiento

(2) Aplicable a cada cupón manual presentado al cobro. Conforme surge de la Solicitud de Adhesión, las operaciones manuales son aquellas en las que se solicite autorización para la transacción por vía telefónica, confeccionándose luego el cupón sin la utilización de Terminales ni de Sistemas Propios.

(3) Serv. Adm. Plan Cuotas cargo fijo a Establecimientos que hayan realizado en el mes calendario anterior operaciones en cuotas.

(4) Aplicable mensualmente considerando el total de transacciones autorizadas que se realicen con tarjetas emitidas en el exterior, Para dicho servicio se contabilizara las transacciones por mes calendario y se aplicara el importe fijo correspondiente a su escala.

Las variaciones de estos cargos podrán realizarse con una antelación de 15 días corridos.

Para cualquier consulta llame al Centro de Servicios 4378-4440 o 0810-222-4440 o ingrese en www.visa.com.ar.

Firma y aclaración del responsable que obligue al establecimiento

Tipo y Nº de documento